



Dirección de  
**Educación**  
Municipal

*El Angol que todos queremos*

ANGOL, 03 de mayo de 2023.  
AUTORIZACION N° 0386

**VISTOS:**

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- f) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- h) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- i) Solicitud de compra N°3 de fecha 10 de marzo de 2023, que autoriza iniciar proceso de compra, de Sra. Carmen Álvarez Montañares, Directora Colegio Básico Aragón;
- j) Compra ágil N°2753-6-COT23 "Adquisición artículos de oficina, para Colegio B. Aragón, con cargo SEP CENTRAL".

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de "Adquisición artículos de oficina, para Colegio B. Aragón, con cargo SEP CENTRAL" con el objetivo de adquirir materiales de oficina para la organización administrativa.

**AUTORIZACION:**

1. Autorizase Orden de Compra N°2753-19-AG23, a la Librería Atlantik Ltda. N° 76.943.080-6 por la "Adquisición artículos de oficina, para Colegio B. Aragón, con cargo SEP CENTRAL".
2. Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención SEP CENTRAL, por el monto total de \$1.045.188-IVA incluido.

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.**  
**"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

  
CATHERINE VALLEJOS MARTINEZ  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AMG/CVM/cym.  
DISTRIBUCION: Expediente de Pago.

  
BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
JEFE DE FINANZAS  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL